



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 9.062/00.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

Vertiz Municipalidad

S/ Informe de dominio de las parcelas 1, 2, 3, 5, 11 y 12 de la manzana 042 circunscripción II; Radio h; Ejido 14

DICTAMEN N° 688/0-1

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones y conforme se solicita a fs. 60 se debería dar intervención a la Escribanía General de Gobierno. No obstante ello, cabe agregar que:

Teniendo en cuenta la normativa aplicable, esto es Ley n° 21.477, modificada por ley n° 24.320, correspondería la estricta observancia de lo dispuesto en su art. 2° y actuar en consecuencia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, SB



17 MAY 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa